



SORTEO 'CALENDARIO DE ADVIENTO' PLAZA DE ALUCHE

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, con domicilio en Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044, Madrid (en adelante 'Plaza de Aluche'), organiza con fines promocionales el sorteo 'Calendario de Adviento' (en adelante 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s tutor/es legal/es.

La promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del centro comercial Plaza de Aluche (en adelante el 'CENTRO COMERCIAL')

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Plaza de Aluche podrá, en caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialplazadealuche.es.

PRIMERA. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida de la tarjeta regalo.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. DURACIÓN

Se podrá participar en la presente promoción del 1 al 24 de diciembre de 2021.

TERCERA. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrolla entre el entorno online y offline del centro comercial. Para participar será necesario poseer un ticket de compra de 10€ o más de cualquiera de los establecimientos del centro comercial Plaza de Aluche, de compras realizadas entre los días 1 y 24 de diciembre de 2021.

Para acceder al calendario de adviento, los participantes tendrán que entrar en la URL <https://www.centrocomercialplazadealuche.es/eventos/calendario-de-adviento/>. Una vez dentro de la promoción, hay que seguir los siguientes pasos:

- Pinchar en la ventana del día en el que te encuentras.
- Completar el formulario con los datos personales del participante.
- Subir la foto del ticket de compra de 10€ o más.

Cada día se hará el sorteo del día anterior y se comunicará por medio de los canales habituales del centro comercial el nombre de la persona ganadora.

Los tickets de compra presentados deben reunir los siguientes requisitos:

- Todos los tickets deben pertenecer a alguno de los establecimientos del Centro Comercial.
- Solo serán válidos los tickets de las compras realizadas el mismo día.
- Los tickets sólo podrán canjearse una vez, no siendo válidos aquellos tickets que presenten un sello del centro comercial.
- No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales.
- No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.
- No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.
- Por cada ticket de compra solo se podrá obtener una participación.

CUARTA. PREMIOS

La presente promoción dispone de los siguientes premios directos que se podrán obtener en las oficinas de gerencia, excepto el jamón, que tendrá que ser recogido en Los Maragatos de Plaza de Aluche:

- 8 cestas de navidad, valoradas en 89€ cada una.
- 6 jamones, valorados en 80€ cada uno.
- 1 cesta de perfumes de Perfumería Gilgo, valorada en 70€.
- 1 cesta de perfumes de Aromas Artesanales, valorada en 70€.
- 1 cesta de perfumes de Yves Rocher, valorada en 70€.
- 1 cesta de perfumes de Perfumería Lynes, valorada en 70€.
- 6 décimos de lotería, valorados en 20€ cada uno.

Una vez termine la promoción, los premios no reclamados pasarán a disposición del centro comercial.

El centro comercial Plaza de Aluche no se hará cargo del traslado de los premios de los ganadores.

QUINTA. GANADORES

Los ganadores de los premios se conocerán al día siguiente de la participación, siendo comunicados por los canales que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO

El Centro Comercial Plaza de Aluche hará entrega de los premios mediante la presentación de las personas ganadoras en las oficinas de gerencia durante los días de vigencia de la promoción, presentando sus correspondientes documentos de identidad y el documento en PDF que se puede descargar de la plataforma de participación de la promoción y que acredita que han conseguido premio. Los premios de Un jamón se recogerán en Charcutería Los Maragatos, presentando el DNI. Los restantes premios se recogerán en la oficina de gerencia, de lunes a viernes en horario de 10 a 14h y de 16 a 19h.

En caso de que alguna de las personas ganadoras no recoja su premio regalo en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho a la misma, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Plaza de Aluche no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o cualquier otra dirección aportada por el premiado.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Plaza de Aluche en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESIÓN DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso, podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, las tarjetas regalo que les hubieran correspondido serán atribuidas a los suplentes.

DÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamaciones sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044, Madrid, o a través de correo electrónico a direccion@centrocomercialplazadealuche.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

DUODÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.